

BAQUEDANO, 12 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1631

VISTOS:

1. PROGRAMA EDUCATIVO 2011, EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LOS PÁRVULOS NT 1 Y NT 2 DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es un Programa destinado a evaluar y diagnosticar estado de avance de los párvulos de nuestras escuelas en el área de lenguaje y matemáticas.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Educativo 2011, Evaluación Diagnóstica Párvulos NT 1 y NT 2 de las Escuelas de la Comuna de Sierra Gorda. A realizarse entre el 13 de Septiembre y el 30 de Septiembre de 2011 en las Escuelas de la Comuna, Estación Baquedano y Caracoles.
2. **IMPÚTESE** El presente gasto a la cuenta presupuestaria de la LEY SEP 2010 114.05.37
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas Educación, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO YENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Finanzas Educación
- Control
- Archivo
- Alcaldía